



Pasto, 01 de agosto de 2024



NAR2024EE026784

Señor(A)
MARIA BERTHA PAI PASCAL
paipascalmari@gmail.com
Barbacoas, Nariño

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica:

Resolución No. 3629

Fecha del Acto Administrativo;

24 DE JULIO DE 2024

Autoridad que lo Expidió:

Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso(s) que procede(n):

PROCEDE RECURSO REPOSICION

Autoridad ante quien se debe

Secretaria de Educación Departamental

Interponerse el Recurso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO 1^o. TRASLADAR al (la) señor (a) GELBER MOREANO ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 87.435.205 desde el Centro Educativo Indígena Awá Los Telembies ? Sede 4 Alto Palí del Municipio de Barbacoas (N) hacia el CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWÁ LOS TELEMBIES - SEDE 1 DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS (N), como docente de aula en el área de PRIMARIA. ARTÍCULO 2^o. TRASLADAR al (la) señor (a) GEOVANY PASCAL PASCAL identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.606.786 desde el Centro Educativo Indígena Awa Lisandro Nastacuas ? Sede 5 Palicito del Municipio de Barbacoas (N), hacia la SEDE 6 CUAMBI YASLAMBI DEL CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA EL GRAN SÁBALO DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS (N), como docente de aula en et área de PRIMARIA. ARTÍCULO 3^o. TRASLADAR al (ta) señor (a) MARIA BERTHA PAI PASCAL identificada con cédula de ciudadanía No. 1.193.106.722 desde el Centro Educativo Indígena Awa El Gran Sábalo ? Sede 10 Pingullo Sardinero del Municipio de Barbacoas (N), hacia la SEDE 11 KUMBI DEL CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA EL GRAN SÁBALO DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS (N), como docente de aula en el área de PRIMARIA. ARTÍCULO 4^o. NOTIFIQUESE esta decisión en los términos de tos artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? CPACA, entregando copia auténtica, íntegra y gratuita al momento de la notificación y haciéndole saber que contra la presente procede el recurso de reposaban ante la misma autoridad que la expidió, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, envíese citación para notificación al Señor GELBER MOREANO ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 87.435.205 al correo electrónico: mgelver@yahoo.com.co, Celular: 3156292358, al Señor GEOVANY PASCAL PASCAL identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.606.786 al correo electrónico: geovanipasca19@gmail.com, Celular: 3172852624 y a la Señora MARIA BERTHA PAI PASCAL identificada con cédula de ciudadanía No. 1.193.106.722, al correo electrónico: paipascalmari@gmail.com, Celular: 3165400230. ARTÍCULO 5^o. Remítase copia de la presente Resolución a las Oficinas de Hojas de Vida y Recursos Humanos de la SED, para lo de su competencia y fines pertinentes. ARTICULO 6^o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



Que, mediante citación No NAR2024EE025485-87 del 24 de julio **de 2024**, se solicitó la comparecencia de los señores: GIOVANY PASCAL PASCAL Y MARIA BERTHA PAI PASCAL, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en tres (3) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: RESOLUCION 3629 24 JULIO 2024.pdf